UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 754 -2016-UNSCH-R

Ayacucho, 03 OCT. 2016

Visto el expediente administrativo sobre licencia por enfermedad promovido por el servidor Cesar Augusto Guevara Ochoa; y

CONSIDERANDO:

Que, con Memorando S/ N°-2016-CAGO-OM&SG/UNSCH, de fecha 22 de agosto se reincorporó a sus labores el servidor Cesar Augusto Guevara Ochoa, con el cargo de Mecánico III, Nivel STA, asignado a la Oficina de Mantenimiento y Servicios Generales de la Oficina General de Inversiones y Servicios Generales quien solicitó licencia por enfermedad por un periodo de (25) días a partir del 26 de julio al 19 de agosto de 2016, para cuyo efecto adjuntó copia del Certificado de Incapacidad Temporal para el Trabajo (CITT) N° A-102-00014553-16;

Que, la licencia planteada por el recurrente se encuentra sustentado con el Certificado de Incapacidad Temporal para el Trabajo (CITT), en concordancia con los artículos 110º, inciso a) y 111º del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, por lo que procede expedir el acto administrativo correspondiente;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 62º, numeral 62.8 de la Ley Universitaria Nº 30220, y el artículo 273º, numeral 3. del Estatuto (Versión 2.0, 2016) de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo 1º.- CONCEDER licencia por enfermedad en vías de regularización con goce de remuneraciones, al servidor CESAR AUGUSTO GUEVARA OCHOA, con el cargo de Mecánico III, Nivel STA, asignado a la Oficina de Mantenimiento y Servicios Generales de la Oficina General de Inversiones y Servicios Generales, por el periodo comprendido de (25) días, a partir del 26 de julio al 19 de agosto de 2016,

Artículo 2º.- AUTORIZAR a la Oficina de Remuneraciones y Pensiones para que disponga lo pertinente en relación al pago de sus remuneraciones o subsidios correspondientes, de acuerdo a Ley;

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HOMERO ANGO AGUILAR
Rector

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 754 -2016-UNSCH-R

Distribución
Oficina General de Administración
Oficina General de Inversiones y Servicios Generales
Oficina de Mantenimiento y Servicios Generales
Oficina General de Planificación y Presupuesto
Oficina de Remuneraciones y Pensiones
Oficina de Personal
Oficina de Tesorería
Oficina de Integración Contable
Órgano de Control Institucional
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal Transparencia)
Oficina de Contabilidad
Área de Escalafón
Interesado
Archivo
CAZP/jjca